

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico de este despacho, del día 07 de marzo 2023, la secretaría administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga informa el número de radicación asignado al despacho comisorio librado por este despacho para la realización de la diligencia de entrega del inmueble objeto del proceso. Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes y demás intervinientes en el presente asunto, la respuesta emitida el día 07 de marzo de 2023 por la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, por medio de la cual comunica el número de radicación asignado al despacho comisorio No. 007 por medio del cual se comisionó a dicha institución para adelantar la diligencia de entrega al rematante del bien inmueble objeto del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a1be7d3775882710110136e63c7029c7cb35bd67a864fdd7a689e9f40f8e8c**

Documento generado en 10/03/2023 09:30:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>